

OF. ORD. №

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU035000000913 de fecha 24.05.2017.

Memorándum N° 340 de fecha 31.05.2017 de Dirección de Obras Municipales.

MAT.: Responde solicitud de información, en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 0 6 JUN 2017

DE: MAURO TAMAYO ROZAS

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

DE CERRO NAVIA.

A : GABRIELA YAÑEZ FUENZALIDA

gyanezf@hotmail.es

Junto con saludarla, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública NºMUO35T000000913, de fecha 24.05.2017, cuyo literal es el siguiente: "¿Existe en este municipio un catastro de inmuebles o casas abandonadas en su comuna? Si la respuesta es afirmativa, por favor remitir información".

Efectuada la derivación interna de la solicitud a Dirección de Obras Municipales, dicha unidad adjunta información acerca de "Sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros 2017", publicado por el Servicio de Impuestos Internos de la comuna de Cerro Navia.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

ATENTAMENTE,

TAMAYD ROZAS

GCM/MSA/arr BISTRIBUCION:

1.- Interesada 2.- Alcaldía

3.- Of. De Transparencia

4.- Asesoría Jurídica